

“Ley de Salud es integral y quita fragmentación de otras”

Garantiza gratuidad, universalidad y es un derecho, afirma Oliva López Arellano

EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La secretaria de Salud de la Ciudad de México, Oliva López Arellano, dijo que la Ley de Salud aprobada el jueves por el Congreso local, es una ley integral que quita la fragmentación que existía de distintas normas, pero garantiza la perspectiva de universalidad, de gratuidad y el derecho a la salud y su protección.

“Pues es una ley integral que, de alguna forma, quita la fragmentación que existía de distintas leyes, incorpora todo

lo que ya estaba legislado, lo actualiza y lo concentra en una sola ley, evita la fragmentación y coloca el tema del derecho como un derecho fundamental y lo alinea también a la Constitución de la Ciudad de México”, expuso.

Durante la conferencia de prensa para informar el semáforo epidemiológico, López Arellano indicó que otro elemento de esta ley es que se colocarán áreas fundamentales para producir salud como colectivos desde la promoción de prevención de la enfermedad, la detección oportuna, la atención temprana y cuidados paliativos y acompañamiento a la muerte digna.

“Todos estos elementos están plasmados en la ley y en esa perspectiva creemos que es una ley que da cobertura

muy importante a la perspectiva de derecho a la salud”.

También se incorpora todo lo que tiene que ver con el modelo de atención primaria in-

tegral a la salud, que se corresponde con la propuesta del Gobierno de México y de la Secretaría de Salud.

Con relación al apartado donde se establece que la interrupción del embarazo de una mujer, siempre y cuando haya sido por una violación, se pueda realizar hasta la semana 20, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, comentó que no es una nueva medida, pues son las normas, nada más quedaron establecidas en esta ley.

“No hay nueva ampliación, es lo que ya existía, es el derecho que existía en la Ciudad dentro de las normas de salud establecidas, entonces lo único es que esa normatividad está establecida en la ley, pero no hay nada adicional que esté planteando por qué ese derecho existe en la Ciudad desde antes”, dijo. ●

20

SEMANAS DE EMBARAZO

periodo en el que se podrá interrumpir, cuando haya sido por violación.





Celebra Sheinbaum por la *Ley Olimpia*

LEONARDO LUGO
CIUDAD DE MÉXICO

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, festejó la aprobación de la *Ley Olimpia* en la Cámara de Diputados y recordó que anteriormente fue promulgada en Ciudad de México para castigar toda difusión de material íntimo sin el consentimiento de las víctimas.

“Me da mucho gusto, fue algo que aprobamos en la ciudad, en una reunión con Olimpia y su organización; se aprobó en Ciudad de México y ahora que es nacional es muy bueno y es un avance muy importante”, expresó la gobernante capitalina.

En videoconferencia de prensa, detalló que en Ciudad de México ha habido un gran avance respecto a los derechos de la mujer.

Como ejemplo mencionó la detención de Alexis Rafael “N”, quien fue el primer detenido bajo los criterios de la *Ley Olimpia*.

“Hubo una orden de aprehensión respecto a esta ley y se sigue trabajando para que no solo quede en el papel, sino que se vuelva realidad; que permita que las mujeres jóvenes, víctimas, puedan tener un acompañamiento, que esté asociado al delito de que una persona haga uso de una imagen o video que es privado para hacerlo público”, explicó.

La *Ley Olimpia* es una iniciativa impulsada por la activista feminista Olimpia Coral Melo y tiene el objetivo de frenar y castigar la violencia digital hacia las mujeres, penalizando el acoso y la difusión de los llamados *packs*, que son imágenes, videos o audios con contenido sexual sin consentimiento de las víctimas. ■

